

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**  
**RESOLUCIÓN N° 1066/2022**

VIEDMA, 29 de diciembre de 2022

**VISTO:** El Expediente N° CRH22-15 caratulado: “**SECRETARÍA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - GRUPO I - 1RA CJ S/ LLAMADO A CONCURSO INTERNO**”, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 698/22-STJ y se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto en el ámbito de la Secretaría del Consejo de la Magistratura para cubrir los cargos vacantes dentro del Escalafón "B" , Grupo I, dentro del marco normativo del Reglamento Judicial, la Acordada N° 2/13-STJ –art. 6º) y Acuerdo Institucional N° 8/2014 que ordenó la efectivización del mismo.

Que a la fecha se encuentran firmes los resultados finales y en condiciones de tramitar posteriormente los ascensos de las mesas que se detallan en el anexo I de la presente, circunstancia ésta que se encuentra debidamente certificada por la Gerencia de Gestión Humana al concluir la etapa para interponer recursos de reconsideración con apelación en subsidio contra dichas calificaciones finales.

Que cumplidas las diversas etapas administrativas contenidas en el proceso de su gestión, la Gerencia de Gestión Humana informa que ha concluido la fase de evaluación y calificación de los agentes concursantes y eleva a esta Presidencia los distintos órdenes de mérito resultantes, a los fines de su aprobación.

Que superada la instancia del cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el art. 14º del Reglamento Judicial, corresponde dar continuidad a la tramitación pertinente y aprobar los órdenes de mérito resultantes de la convocatoria de llamado a concurso interno, que se detallan en el anexo II a la presente y disponer las promociones que se detallan en el anexo III a la presente, lo que así se resuelve.

Que el trámite que nos ocupa se encuadra en la facultades delegadas por el Inc. b) del Art. 3º) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello,

## LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR, en el marco del llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente concurso interno abierto convocado por Resolución N° 698/22-STJ, el Orden de Mérito detallado en el Anexo II que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** PROMOVER, a partir del 29 /12/2022, al personal detallado en el Anexo III de la presente.

**Artículo 3°.-** DISPONER que los agentes que son promovidos a cargos de los Grupos II, y que en consecuencia deban trasladarse de organismo, tomarán posesión del cargo en el organismo de destino preferentemente una vez cubierta la vacante en el organismo de origen, conforme las alternativas que se establecen en el artículo 5° de la presente. El plazo para la toma de posesión se establece en un máximo de treinta (30) días desde la fecha establecida en artículo 3° de la presente, ello a los efectos de la gestión del movimiento de personal entre organismos. La Gerencia de Gestión Humana, previa fundamentación, podrá extender el mencionado plazo por un máximo de hasta treinta (30) días adicionales. Cumplido el plazo establecido el traslado y la toma de posesión del cargo deberá efectivizarse sin más trámite, caso contrario quedará sin efecto la promoción dispuesta por la presente.

**Artículo 4°.-** ESTABLECER, en el marco de las promociones dispuestas, que:

a) Aquellos organismos que por la incorporación de agentes que prestaban funciones en otros organismos, excedan la plantilla establecida por normativa vigente, deberán ceder a los organismos de origen los agentes que en exceso registren, comenzado la migración correspondiente desde las categorías inferiores y por la fecha de ingreso a labores más reciente (agentes con menor antigüedad en el Poder Judicial);

b) Aquellos organismos que, por el traslado de agentes que allí prestaban funciones hacia otros organismos donde toman posesión del cargo ganado, y aún luego de la aplicación de lo establecido en el punto “a” se les generen vacantes respecto de la plantilla establecida por normativa respectiva, se les cubrirá la eventual vacante mediante el ingreso de nuevos

agentes en categoría de Escribientes y provenientes del “orden de méritos de ingresos” vigente.

**Artículo 5º.-** Registrar, comunicar, tomar razón y publicar.

**Firmantes:**

**BAROTTO – Presidente STJ.**

**VINCI - Gerente Área de Gestión Humana.**

Anexo I - Resolución N° 1066 /22-STJ

Listado de Vacantes con órdenes de mérito firmes

Concurso interno Secretaría del Consejo de la Magistratura - Res. N° 698/22-STJ - Viedma - 1ra CJ

ID_Vac	Estado de la vacante	CJ	LOCALIDAD	CATEGORÍA	VAC_CANT	GRUPO	TEMARIO	ID_Mesa
-	CUBIERTO	1ra CJ	VIEDMA	ESCRIBIENTE MAYOR	4	1	SECRETARÍA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	-

Anexo II - Resolución N° 1066 /22-STJ

Orden de Mérito firme

Concurso Interno Secretaría del Consejo de la Magistratura - Res. 698/22-STJ - Viedma - 1ra CJ

ID_Vac	CJ	Fuero / Área	Categoría	Cant Vac	NOTA	Ciudad	CJ agente
-	1ra CJ	SEC. DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	ESCRIBIENTE MAYOR				
ID_Mesa	Esc	Localidad Vacante	Equiparado a	4			
-	B	VIEDMA					
N° de Orden	CUIL	Apellido	Nombre	Categoría	NOTA	Ciudad	CJ agente
1	27291456389	RAPETTI	MELISA LORENA	ESCRIBIENTE	83	VIEDMA	1ra CJ
2	27290458922	BOREL	VANESSA NATALIA	ESCRIBIENTE	83	VIEDMA	1ra CJ
3	27286162679	GEROMETTA	SILVANA GRACIELA	ESCRIBIENTE	69,6	VIEDMA	1ra CJ
4	27334167564	NAVARRETE	LUCIA MARCELA	ESCRIBIENTE	69,6	VIEDMA	1ra CJ
5	27310244231	SANTA MARIA	EVELYN FLABIA	ESCRIBIENTE	66	VIEDMA	1ra CJ
6	20251349623	PRESA	FERNANDO DANIEL	ESCRIBIENTE	62,2	VIEDMA	1ra CJ
7	27290556053	BORDA	ANA PAULA	ESCRIBIENTE	62	VIEDMA	1ra CJ
8	27327097852	CHIRONI	ANA LUZ	ESCRIBIENTE	54	VIEDMA	1ra CJ

NO APROBADOS

27306492387	EUGSTER	ISELA CAROLINA	ESCRIBIENTE	46,4	VIEDMA	1ra CJ
27274321356	CONGET	ELIANA MONTSERRAT	ESCRIBIENTE	36	VIEDMA	1ra CJ

Anexo III - Resolución N° 1066 /22- STJ

Listado de promociones

Concurso Interno Secretaría del Consejo de la Magistratura - Res. 698/22-STJ - Viedma - 1ra CJ

VAC.	C.J.	TEMARIO	CARGO	LOC. VACANTE	CUIL	APELLIDO	NOMBRE
-	1ra CJ	SECRETARÍA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	ESCRIBIENTE MAYOR	VIEDMA	27291456389	RAPETTI	MELISA LORENA
-	1ra CJ	SECRETARÍA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	ESCRIBIENTE MAYOR	VIEDMA	27290458922	BOREL	VANESSA NATALIA
-	1ra CJ	SECRETARÍA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	ESCRIBIENTE MAYOR	VIEDMA	27286162679	GEROMETTA	SILVANA GRACIELA
-	1ra CJ	SECRETARÍA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	ESCRIBIENTE MAYOR	VIEDMA	27334167564	NAVARRETE	LUCIA MARCELA